



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-07-01324, mediante el cual la Dra. Mónica B. Gordillo, Profesora Titular de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información, presenta su renuncia al régimen de dedicación exclusiva otorgada por Resolución Rectoral N° 818/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos por la Dra. Gordillo;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

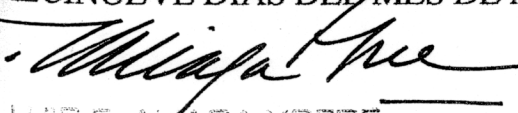
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia al régimen de dedicación exclusiva otorgada a la Dra. **Mónica Beatriz GORDILLO**, Legajo 25.520, mediante Resolución Rectoral N° 818/06 en su cargo de Profesora Titular de la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información.

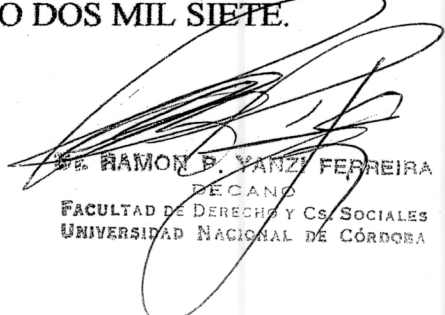
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la reserva de los fondos concedidos para la mayor dedicación de la Dra. Mónica Gordillo, a fin de que los mismos sean aplicados a otro docente de la Escuela de Ciencias de la Información, que cumpla las condiciones que fija el Programa de Desarrollo de recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 79/07.-